

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-SGC/M-11
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN)	Transfer and the second
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04 HOJA: 1 DE 8

# 1. PROPÓSITO.

Elaborar el Programa de Gobierno dentro de los primeros cuatro meses de la nueva administración municipal y asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de León.

# 2. ALCANCE.

<u>A NIVEL INTERNO:</u> El IMPLAN en coordinación con la DGGG, y en colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, además del COPLADEM.

<u>A NIVEL EXTERNO</u>: Ayuntamiento, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y ciudadanía en general.

# 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

El Programa de Gobierno será un documento que contendrá los objetivos, estrategias y programas con acciones prioritarias que sirvan de base a las actividades de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del PMD y atienda los lineamientos del PMDUOET vigentes.

Será elaborado en congruencia con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato por el IMPLAN en coordinación con la DGGG, y en colaboración de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, el COPLADEM y miembros del Ayuntamiento en turno. El proyecto del Programa de Gobierno deberá presentarse ante el Ayuntamiento para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su difusión.









		_
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	PR-SGC/M-11	
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04	
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	HOJA: 2 DE 8	

# 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

cuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Planeación	<ul> <li>1.1 Realiza el cronograma de trabajo.</li> <li>1.2 Analiza las propuestas derivadas del PMD y del PMDUOET vigentes, de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y de la Consulta Ciudadana COPLADEM que se consideren viables de desarrollar en el periodo de una administración municipal.</li> <li>1.3 Revisa los resultados del Programa de Gobierno anterior.</li> </ul>	IMPLAN
2. Integración	<ul> <li>2.1 Recaba y valora iniciativas derivadas de la plataforma de campaña.</li> <li>2.2 Recaba y valora propuestas del sector social y privado que se consideren del bien público.</li> <li>2.3 En su caso, revisa y complementa el plan de trabajo de la administración entrante.</li> <li>2.4 Desarrolla reuniones de trabajo para la sensibilización y capacitación de los miembros del Gabinete sobre los retos y sectores prioritarios del municipio.</li> </ul>	IMPLAN  Dirección General de  Gestión  Gubernamental
	2.5 Plantea propuestas estratégicas para la atención de los retos y sectores prioritarios del municipio.	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal
3. Revisión y aprobación	<ul> <li>3.1 Elabora el proyecto del Programa de Gobierno.</li> <li>3.2 Solicitar el dictamen de congruencia y alineación al IPLANEG.</li> <li>3.3 Presenta el proyecto ante el COPLADEM.</li> <li>3.4 Somete el proyecto a revisión y, en su caso, aprobación de Comisiones Unidas.</li> </ul>	IMPLAN  Dirección General de Gestión  Gubernamental





# MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO HOJA: 3 DE 8

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.5¿Es aprobado?	
*	- No. Regresa a la actividad 3.1	
	- Sí. Pasar al punto 3.6	
	3.6Somete el proyecto a revisión y, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.	
	3.7¿Es aprobado?	
	– No. Regresa a la actividad 3.1	
	– Sí. Pasar al punto 3.8	
	3.8 Instruye el proceso de publicación del documento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.	H. Ayuntamiento
	3.9Envía el Programa de Gobierno al IPLANEG para su incorporación al SEIEG.	IMPLAN
	Termina el procedimiento.	

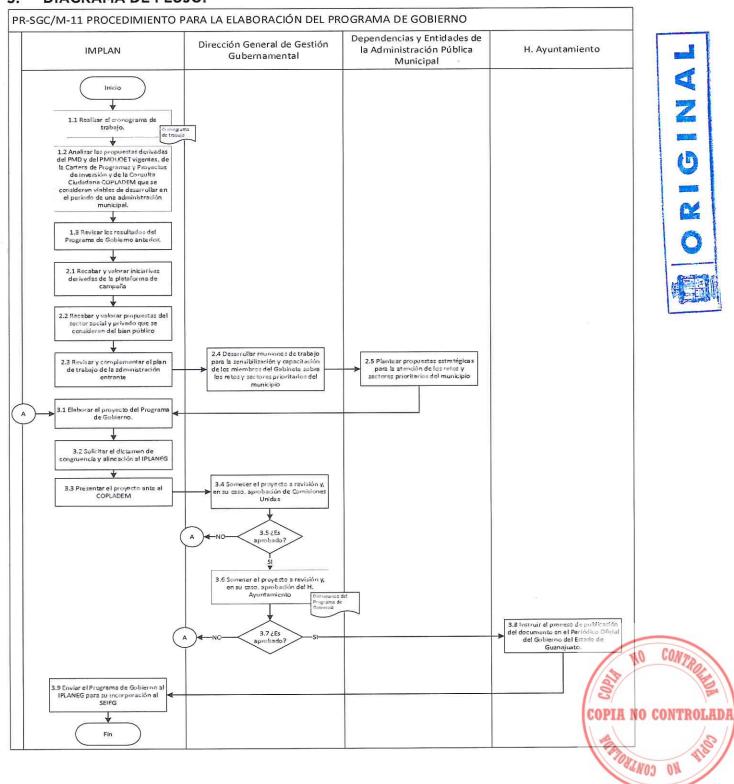






MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	PR-SGC/M-11	
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04	
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	HOJA: 4 DE 8	1

# 5. DIAGRAMA DE FLUJO.



And the



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	CÓDIGO: PR-SGC/M-11	
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04	
	HOJA; 5 DE 8	

# **DOCUMENTOS DE REFERENCIA.**

Documentos	Código
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato	N/A
Documento vigente del Plan Municipal de Desarrollo de León.	N/A
Documento vigente del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de León	N/A
Listado de estudios, obras, programas y proyectos de la consulta ciudadana vigente de COPLADEM.	N/A
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión para el trienio correspondiente (IMPLAN)	N/A
Documento del Programa de Gobierno del trienio anterior	N/A
Documento con las iniciativas derivadas de la plataforma de campaña	N/A
Documento con propuestas del sector social y privado	N/A
Documento de propuestas estratégicas para la atención de los retos y sectores del municipio derivadas de la sensibilización y capacitación del Gabinete.	N/A

## REGISTROS. 7.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Cronograma de trabajo	N/A	IMPLAN	N/A
Documento del Programa de Gobierno	10 años (5 de trámite y 5 de conservación)	IMPLAN	N/A

# GLOSARIO.

COPLADEM: Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de León

DGGG: Dirección General de Gestión Gubernamental

IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación de León

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuat

PMD: Plan Municipal de Desarrollo de León





	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	PR-SGC/M-11
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04
		HOJA: 6 DE 8

<u>PMDUOET</u>: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de León

SEIEG: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

# 9. ANEXOS.

# Cronograma de trabajo:

Los plazos generales para la elaboración y aprobación del Programa de Gobierno según lo determinado en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, serán a partir del 10 de octubre del año en que inicia una administración municipal al 10 de febrero del siguiente año.

# 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

lúmero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	28 de marzo del 2015	Creación del Documento
		Modificación en el orden de las acciones.
		Diferenciación en el diagrama de flujo de las etapas
01	23 de febrero del 2017	principales y los responsables.
		Actualización de acuerdo a los lineamientos
		establecidos.
		Actualización de procedimiento en políticas.
		Actualización en etapas del procedimiento y
02	12 de marzo de 2018	diagrama de flujo.
		Actualización de acuerdo a lineamientos vigentes
		en 2018.
		Acotación de alcances en el punto 3. Políticas de
		operación; se elimina la política: "para verificar el
		cumplimiento de la elaboración del programa de
03	10 de enero de 2020	gobierno se podrá constituir una comisión o grupo
		de trabajo", debido a que el alcance del
		procedimiento concluye con la aprobación del
		Programa de Gobierno.

120/



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	CÓDIGO: PR-SGC/M-11
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04
THOUSEN THE TANK IN THE STATE OF THE STATE O	HOJA: 7 DE 8

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
		Ajustes de redacción y acotación de alcances en
		actividades: 2.1, 2.2, 2.3 y 3.2 y registro de
		actividades 1.3 y 3.6 en el punto 4. Descripción del
		procedimiento, y los ajustes correspondientes en el
		punto 5 diagrama de flujo.
		Integración de la "Ley Orgánica Municipal para el
		Estado de Guanajuato" y del "documento de
		resultados del Programa de Gobierno del trienio
		anterior".
:8:		Ajustes de redacción en el punto 6. Documentos
		de referencia.
		Actualización y ajustes de redacción en el
		Propósito, Alcances y Políticas de Operación.
		La actividad 2.1 se divide en 2.1 y 2.2
		La actividad 2.2 se convierte en la 2.4 y se hacen
	=	ajustes de redacción
		Las actividades 3.2 y 3.3 de la versión 3 se cambian
ø		por la actividad 3.6
		Se integra las actividades 2.3, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.9
04	14 de marzo de 2022	Se designa como responsable a la DGGG en las
04	14 de Mai 20 de 2022	actividades 2.4, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7
		Se elimina la actividad 3.6 de la versión 3
		La actividad 3.5 de la versión 3 se convierte en la
	e A	actividad 3.8
		Cambio de nombre de la etapa de "Resultados" por
		etapa de "Revisión y aprobación"
		Actualización de datos de los responsables del
		control de emisión
		Ajustes respectivos al diagrama de flujo

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-SGC/M-11	
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)		
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04	
		HOJA: 8 DE 8	

CONTROL DE EMISIÓN					
Den Sternier	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Nombre	L.D.R. Brenda Deyanira	L.P.T. José Primo García	Arq. Rafael Pérez		
	Castillo García	Peña	Fernández		
Cargo-puesto	Profesionista Coordinador	Director de Planeación			
	de Planeación Estratégica	Estratégica y Participación	Director General		
-	y Gestión Social	Social	IMPLAN		
	IMPLAN	IMPLAN	*		
Firma	B. Ha	hardens	Phin,		
Fecha	07 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	14 de marzo de 2022		

ORIGINAL

Fecha de baja:

